



Resolución Ministerial

Lima, 10 de Marzo de 2009

Visto el Expediente N° 09-012371-001 que contiene el Informe N° 026-2009-ODRH-OCN-OGGRH/MINSA de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, se realizará la Reunión del Comité Técnico para la Erradicación de la Malnutrición Infantil, durante el período del 11 al 13 de marzo de 2009;

Que con carta HU-MSPAISES-100-09, de fecha 16 de febrero de 2009, el Secretario Ejecutivo del Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue indica al Sr. Ministro de Salud que se ha programado una Reunión del Comité Técnico para la Erradicación de la Malnutrición Infantil los días 11, 12 y 13 de marzo del presente año en la ciudad de Caracas – Venezuela, solicitándole que designe a un representante para la reunión, haciendo mención que los gastos de participación serán asumidos por su representada;

Que con Nota Informativa N° 019-2009-DGPS/MINSA de fecha 03 de marzo de 2009, la Directora General de la Dirección General de Promoción de la Salud del Ministerio de Salud, solicita la autorización para que el médico cirujano Richar Alex Ruiz Moreno, participe de la acotada reunión, indicando que la Licenciada Jessica Niño de Guzmán Esaine Directora Ejecutivo de la Dirección de Educación para la Salud de la Dirección General de Promoción de la Salud la reemplazará en sus funciones mientras dure su ausencia;

Que con Informe N° 026-2009-ODRH-OCN-OGGRH/MINSA la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos opina favorablemente por la participación de la citada funcionaria en el referido evento, el mismo que cuenta con el correspondiente Formato de Autorización de Viaje al Exterior;



M. Arce R.



M. Saldarriaga C.



V. Rojas M.



L. Chacique A.

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Viceministro de Salud; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; el literal l) del artículo 8° de la Ley N° 27657 – Ley del Ministerio de Salud y el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y Resolución Ministerial N° 529-2001-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del médico cirujano Richar Alex Ruiz Moreno, Director Ejecutivo, Nivel F-4, de la Dirección de Participación Comunitaria en Salud de la Dirección General de Promoción de la Salud, a la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, para que participe en la Reunión del Comité Técnico para la Erradicación de la Malnutrición Infantil, durante el periodo del 10 al 14 de marzo de 2009.

Artículo 2°.- Encargar las funciones de la Dirección Ejecutiva de participación Comunitaria en Salud, a la Licenciada Jessica Niño de Guzmán Esaine, Nivel F-4, Directora Ejecutivo, de la Dirección de Educación para la Salud de la Dirección General de Promoción de la Salud, mientras dure la ausencia del titular.

Artículo 3° .- Disponer que el funcionario citado, dentro de los 15 días posteriores a su retorno, presente a la Alta Dirección, con copia a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el evento, objeto de la presente resolución.

Artículo 4°.- La presente Resolución no irrogará gasto alguno del Tesoro Público, ni concederá derecho a exoneraciones aduaneras de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.


OSCAR RAUL UGARTE UBILLUZ
Ministro de Salud

